Al contestar cite este número

Radicado No:
202631400000123471

Medellín, 18 de julio 2026

ACTA No. 1

INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO

INVITACIÓN CERRADA A CELEBRAR CONTRATO DE APORTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN EN LAS MODALIDADES DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL - INTERNADO

En cumplimiento de la Resolución No. 7740 del 15 de diciembre del 2025 "Por la cual se adopta la versión 7 del Manual de Contratación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, para que haga parte del Sistema Integrado de Gestión - SIGE, así como lo establecido en el Memorando con radicado 202620000000091333 del diez (10) de julio del año dos mil veintiséis (2.026), con asunto: "*Orientaciones para el trámite de suscripción de nuevos Contratos de Aporte para la prestación de los servicios de Restablecimiento de Derechos y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Dirección de Protección Especial, a partir del 1 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2026*", el Grupo Interno de Trabajo de protección Especial y Autoridades Administrativas de la Regional Antioquia (ICBF), se permite remitir el informe final de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en las invitación Cerrada remitida el 15 de julio de 2026 mediante radicado en Orfeo N° 202631400000119361.

Ahora bien, también deberá señalarse que mediante oficio con radicado en Orfeo del 202631400000123451 del 17 de julio de 2026 se realizo un alcance a Invitación cerrada con radicado en Orfeo 202631400000119361 de fecha 15 de julio 2026 donde se señaló que por error involuntario se omitió el recurso a proveer respecto del rubro C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112, que corresponde a un valor total a comprometer de diez millones de pesos MLV ($10.000.000), con lo cual quedaría un valor total a contratar de OCHOCIENTOS OCHO MILLONES

OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS MLV ($808.833.300), y que por ello el día de hoy se remite el informe final de cumplimiento.

En consideración de lo anterior, el informe final de cumplimiento correspondiente a la invitación que a continuación se describe:

Tabla 1
Contrato de Aportes prestación del servicio de atención en las modalidades del sistema restablecimiento de derechos

MODALIDAD	N° DE CUPOS A CONTRATAR	VALOR CUPO 2026	VALOR TOTAL A CONTRATAR
INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	75	$ 2.652.111	$ 808.833.300

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas – Dirección Regional Antioquia.

Plazo del contrato:

El plazo de ejecución de los nuevos contratos de los servicios de protección será desde el 01 de agosto de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Tabla 2
Verificación de condiciones mínimas y capacidad Financiera

ENTIDAD A CONTRATAR	MODALIDAD	N° DE CUPOS A CONTRATAR	VALOR CUPO 2026	VALOR TOTAL A CONTRATAR	VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MÍNIMAS	VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA
INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	75	$2.652.111	$808.833.300	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas – Dirección de Regional Antioquia

Nota: Se remite el presente Informe a la Entidad Administradora del Servicio para su conocimiento y fines pertinentes dentro del proceso de Invitación cerrada con radicado en Orfeo 202631400000119361 de fecha 15 de julio 2026.

Cordialmente,

Yeni Lili Diaz Osorio
Coodinadora del Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas

Anexos:
- Evaluación de capacidad financera

	NOMBRE – CARGO	**FIRMA**
Proyectó	Ledy Marcela Hernandez Acevedo - Contratista Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas	
Aprobó	Yeni Lili Diaz Osorio - Coodinadora del Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas	
Revisión	Catalina Mesa Gomez – Contratista Financiera Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		